
**Texto revisado
19 de febrero de 2003**

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA TODOS

Presentada por el Presidente del Comité Preparatorio de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información

Nota explicativa

El propósito de esta nota es explicar brevemente, en beneficio de los participantes en el PrepCom-2, el origen y los objetivos del documento adjunto titulado "Información y comunicación para todos".

Con el apoyo y la orientación de la oficina CMSI y con la muy capaz asistencia de las Secretarías Ejecutiva y Suiza, el Presidente del Comité Preparatorio convocó en diciembre la reunión de un Grupo de Expertos. Este Grupo colaboró con el Presidente en la elaboración de un documento oficioso encaminado a facilitar los debates iniciales de PrepCom-2 sobre el proyecto de Decisión y el proyecto de Plan de Acción.

Todos los miembros del Grupo de Expertos fueron seleccionados e invitados a la reunión por el Presidente del Comité Preparatorio. Su selección se hizo sobre la base de sus conocimientos en el ámbito de la sociedad de la información, y de manera geográficamente equilibrada. Asistieron a la reunión a título personal y no como representantes de sus países, regiones o empleadores.

El documento adjunto es resultado de la reunión del Grupo de Expertos. Bajo la égida y con orientación del Presidente, este documento se preparó sobre la base de los resultados de la reunión oficioso del Subcomité 2 celebrada en septiembre y de las aportaciones enviadas a la Secretaría Ejecutiva. Se trata de un Informe en curso de preparación que ha sido enriquecido antes del PrepCom-2 con los resultados de todas las Conferencias Regionales sobre la CMSI y se presentará al PrepCom-2 como documento interno sin carácter oficial, para facilitar los debates del Comité en lo que concierne al proyecto de Decisión y al proyecto de Plan de Acción.

Adama Samassékou
Presidente del Comité Preparatorio de la CMSI

Propuesta de documento de orientación para PrepCom-2
(Documento interno para facilitar los debates iniciales PrepCom-2 sobre el proyecto de Declaración y el proyecto de Plan de Acción presentados por el Presidente del Comité Preparatorio, así como para prestar asistencia sobre el particular a PrepCom-02)

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA TODOS

Una sociedad mundial de la información incluyente es aquella que habilita a todas las personas libremente y sin distinción de ningún tipo para crear, recibir, compartir y utilizar información y conocimientos que permitan promover su desarrollo económico, social, cultural y político.

La Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información brinda una oportunidad histórica para traducir a la práctica esta visión.

Al poder encauzar el potencial de las tecnologías de la información y de la comunicación a todas las esferas de la vida humana, estamos actualmente en condiciones de responder de forma nueva y mejor a una serie de cuestiones esenciales que se vienen planteando de tiempo atrás, por ejemplo, la reducción de la pobreza y la creación de riqueza, así como la equidad y la justicia social.

El conocimiento ha sido siempre uno de los factores esenciales del progreso y las empresas del ser humano. Sin embargo hoy más que nunca el conocimiento y la información constituyen las fuentes fundamentales del bienestar y el progreso. Las posibilidades individuales y colectivas para crear y compartir conocimientos se han convertido en el motor que nos impulsa para dar forma a nuestro futuro.

El enorme incremento, en volumen, velocidad y ubicuidad, de los flujos de la información que han hecho posible las nuevas tecnologías de la información y la comunicación ha modificado ya radicalmente las exigencias y expectativas a que deben responder los gobiernos, las empresas, la sociedad civil y el individuo.

Ahora bien, la revolución de la información y la comunicación se encuentra aún en su infancia. Las posibilidades inexploradas de las TIC para aumentar la productividad y mejorar la calidad de vida es un asunto importante para numerosos países en desarrollo que corren el riesgo de quedar a la zaga.

Ante los desafíos complejos y en continua evolución todos los asociados se plantean opciones fundamentales, ya que es necesario traducir a la práctica nuevos tipos de solidaridad y cooperación, nuevos modos de organización social y económica y nuevas formas de pensamiento.

Para que la retórica sobre la revolución de la información y la comunicación quede plasmada en un crecimiento equitativo y un desarrollo sostenible a escala mundial, así como para materializar el potencial de las TIC con el fin de habilitar a las personas, todos los asociados deben aceptar sin reserva alguna nuevas funciones y responsabilidades.

Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) deberían considerarse como una herramienta y no como un fin en sí mismo.

En todo el mundo se han alcanzado notables éxitos mediante el uso de la información y los conocimientos para el desarrollo individual y colectivo. La Cumbre constituye una plataforma para la divulgación y la duplicación de esos éxitos y prácticas idóneas. Al hacerlo, ésta contribuirá a reducir las disparidades, con inclusión de las inherentes a la "brecha digital".

A efectos de aprovechar las ventajas excepcionales que puede aportar una sociedad de la información, en la que no hay perdedores, ahora es necesario tomar medidas concretas y asumir compromisos globales.

Principios cardinales

Las TIC pueden aportar enormes beneficios como un instrumento para el desarrollo. Esto exigirá la integración de las cuestiones relacionadas con la información y el conocimiento dentro de la amplia gama de objetivos sociales, haciendo hincapié en la política de desarrollo, así como en las políticas sectoriales e intersectoriales. Los Objetivos de Desarrollo para el Milenio (ODM), aprobados por la Asamblea del Milenio de las Naciones Unidas, constituyen un poderoso marco metodológico y político para utilizar las TIC con miras a lograr esos objetivos.

La Cumbre debería promover la adopción de los siguientes principios a todos niveles (mundial, regional, nacional, local/individual) y movilizar el apoyo de todos los interesados para lograr consenso y solidaridad en una sociedad mundial de la información abierta y completa.

- 1) El acceso a la información y el libre flujo de la información son derechos humanos fundamentales.
- 2) Las tecnologías de la información y la comunicación son capitales para la creación de la sociedad mundial de la información y desempeñan un importante papel en la lucha contra la pobreza y la desigualdad a escala mundial; para superar eficazmente la brecha digital es necesario identificar las posibilidades y llevarlas a la práctica, con el fin de que las oportunidades digitales estén al alcance de todos, y promover un acceso universal a un costo asequible.
- 3) Para cosechar plenamente los frutos de la sociedad de la información, es necesario establecer un entorno habilitador y transparente, con inclusión de un marco jurídico, de política y de reglamentación que podría favorecer, entre otras cosas, la inversión y la competencia leal.
- 4) En el entorno rápidamente cambiante que caracteriza a la sociedad de la información, el desarrollo de recursos humanos es un requisito continuo y fundamental; la educación y la capacitación, el fomento de la ciencia, la tecnología y la innovación merecen recibir el apoyo adecuado.
- 5) La diversidad cultural y lingüística son jalones de una sociedad de la información lograda; se puede estimular y apoyar la creatividad en la concepción, el tratamiento, la divulgación y la conservación de contenidos locales mediante un equilibrio adecuado entre los derechos de propiedad intelectual y las necesidades de los usuarios de la información. La creación de contenidos locales y una utilización más amplia podrían contribuir a una mejor circulación de la información entre los países y las regiones.

- 6) La sociedad civil, las empresas y el espíritu empresarial deben desempeñar el papel que les corresponde para aplicar el poder de la información y el conocimiento con el fin de promover un desarrollo económico, social y cultural sostenible. Las autoridades públicas desempeñan un papel decisivo en este proceso mediante el establecimiento de un entorno apropiado, la mejor prestación de servicios públicos y el fomento de asociaciones con otras partes interesadas.
- 7) La sociedad de la información debería contribuir a mejorar la vida de todos los ciudadanos. Una forma de hacerlo es mediante el uso de las TIC para el fomento de la democracia, la transparencia, la responsabilidad y el gobierno eficaz.
- 8) La participación de múltiples interesados en alianzas nacionales, regionales y mundiales es un ingrediente esencial para alcanzar los objetivos de la sociedad de la información.
- 9) La habilitación y la integración son características y objetivos fundamentales de la sociedad de la información. Se debería reconocer y facultar a los jóvenes y las mujeres en particular como fuerzas motrices para la construcción de dicha sociedad. Asimismo, habría que prestar particular atención a los grupos desfavorecidos, marginalizados u otros grupos vulnerables. La conectividad es un agente habilitador indispensable para construir una sociedad mundial de la información en la cual todos los ciudadanos puedan participar en un pie de igualdad.
- 10) La confianza y la seguridad son esenciales para el funcionamiento cabal de la sociedad de la información. Se deben proporcionar garantías a los usuarios de redes de comunicación e información, así como de los medios de comunicación, incluida la protección de la privacidad y la confidencialidad.
- 11) Deberían elaborarse estrategias para evaluar los efectos ambientales de las TIC y hacer frente a los mismos. Además, las posibilidades que ofrecen las TIC deberían encauzarse para que contribuyan a la protección del medio ambiente.
- 12) El fomento al desarrollo de las TIC debería tener en cuenta las características particulares de todas las regiones y todos los países, ya sean de carácter geográfico, demográfico o cultural. Convendría tener particularmente en cuenta a los PMA, los pequeños Estados insulares y los países sin litoral.

Líneas de acción

Estos principios pueden materializarse en medidas concretas mediante el fomento del uso de productos, redes, servicios y aplicaciones basados en las TIC, con miras a producir un efecto medible en el desarrollo social, y particularmente en el logro de los ODM. Esto exige la creación de un entorno habilitador que permita la participación de todos los interesados para desencadenar la creatividad y atraer las inversiones en todos los niveles de la sociedad de la información.

1 Integración de la tecnología de la información y la comunicación en el desarrollo: los ODM se pueden alcanzar más rápidamente aprovechando plenamente las posibilidades de las tecnologías de la información y la comunicación. Las principales esferas de acción son las siguientes:

- aprendizaje mejorado de las TIC (con inclusión del aprendizaje-e);
- salud-e;
- gobierno-e;
- actividad empresarial-e;
- las TIC al servicio de la recuperación en casos de catástrofe;

- desarrollo de las capacidades de producción de las TIC;
- otros sectores (agricultura, población, medioambiente natural, meteorología, etc.).

2 Promoción de la diversidad cultural y lingüística, el contenido local y el desarrollo de los medios de comunicación: la diversidad cultural es un requisito previo para el desarrollo sostenible. El contenido local en una diversidad de idiomas divulgados a través de los medios de comunicación es indispensable para lograr el desarrollo sostenible.

- Fomentar la diversidad cultural y lingüística en el uso de las TIC en todo el mundo.
- Fomentar, promover y mantener la diversidad cultural y lingüística en las redes de comunicaciones, sobre todo en Internet y a través del fomento de las redes de banda ancha.
- Garantizar la creación, difusión y preservación de los importantes materiales que se utilizan actualmente en diversos idiomas.
- Preservar el patrimonio cultural.
- Desarrollar capacidades con miras a la creación de contenidos de calidad.
- Asegurar el desarrollo de contenidos completos en las redes de comunicaciones, que respondan a las necesidades locales y los requisitos de los usuarios.
- Velar por la preservación y utilización de conocimientos tradicionales y autóctonos.
- Promover el intercambio de contenido local para facilitar la comprensión.
- Fomentar la integración innovadora de diferentes medios de comunicación para el suministro de servicios de información, con inclusión del modo interactivo.
- Trabajar con los medios de comunicación a efectos de propagar la utilización de las TIC.

3 Creación de capacidades humanas: es importante elaborar estrategias de gran alcance y enfoque progresista para la creación de capacidades, que faculten a las personas para adquirir las aptitudes necesarias a efectos de aprovechar los beneficios de la sociedad de la información.

- Fortalecer las capacidades humanas, institucionales y orgánicas mediante la gestión y el desarrollo de los recursos humanos.
- Habilitar a un mayor número de personas para aprovechar los beneficios de las TIC, gracias a la educación, la formación y la creación de capacidades institucionales.
- Promover los programas de desarrollo de capacidades TIC tanto oficiales como oficiosos.
- Crear capacidades para impartir formación a especialistas en TIC.
- Impartir educación básica y avanzada en las TIC para crear las condiciones mínimas necesarias que permitan contar con personal capacitado.
- Establecer centros locales de capacitación en TIC, en cooperación con todos los interesados.
- Desarrollar capacidades de investigación y desarrollo en la esfera de las TIC, con inclusión de productos y servicios.
- Crear y reforzar redes electrónicas para que los científicos puedan intercambiar conocimientos de una manera más amplia.
- Iniciar campañas de divulgación de amplio alcance acerca de los beneficios que entrañan las TIC para el desarrollo sostenible.
- Organizar programas de concientización de dirigentes.

4 Fomento de las oportunidades digitales mediante la ampliación del acceso, la conectividad y el desarrollo de infraestructuras: el progreso de las TIC brinda una oportunidad excepcional para utilizar su efecto multiplicador con miras a ampliar el acceso y la participación de todas las comunidades y grupos sociales y mejorar de ese modo su calidad de vida.

- Prestar servicio a todas las comunidades y grupos sociales.
- Elaborar un programa mundial destinado a proporcionar conectividad sostenible a todas las aldeas y comunidades y a ampliar el acceso a las TIC, haciendo particular hincapié en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.
- Establecer centros comunitarios de información y comunicación, sobre todo en zonas rurales, distantes y geográficamente aisladas.
- Garantizar a todos el acceso equitativo a los servicios de información y comunicación, en particular a las mujeres y los jóvenes.
- Tener en cuenta las necesidades especiales de los discapacitados, los ancianos, las poblaciones indígenas y los emigrantes, mediante el fomento del desarrollo de tecnologías, aplicaciones y contenidos adaptados a sus necesidades.
- Poner a disposición equipos de terminales asequibles y accesibles para todos los usuarios finales, como una parte esencial del proceso de construcción de la sociedad de la información.
- Capacitar a las empresas pequeñas y medianas, así como a las empresas locales, en la utilización de las TIC.
- Proporcionar a todos acceso a las TIC (acceso/servicio universal).
- Promover la disponibilidad, asequibilidad y accesibilidad de las TIC, particularmente entre las comunidades que padecen de precariedad de servicios.
- Reducir el costo medio de acceso a los servicios de información y comunicación -especialmente en los países en desarrollo, los países con economías en transición, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados- de modo que éstos resulten más asequibles.
- Desarrollar redes TIC de la siguiente generación.
- Elaborar programas destinados a describir y cuantificar la magnitud de la brecha digital y someterla a una evaluación periódica, con inclusión de indicadores de la conectividad en las comunidades.
- Realizar investigaciones y publicar un "Informe sobre el desarrollo mundial de las TIC".
- Administrar el espectro radioeléctrico, respondiendo al interés público y general con sujeción a las leyes y reglamentos nacionales y acuerdos internacionales que regulan la administración de frecuencias.

5 Entorno habilitador: es necesario crear un entorno transparente, competitivo y fiable con miras a aumentar al máximo los beneficios sociales y económicos de la tecnología de la información y la comunicación.

- Formular y aplicar estrategias eficaces encaminadas a la ampliación y el desarrollo de las TIC a escala nacional e internacional.
- Adoptar políticas y estrategias destinadas a atraer las inversiones en infraestructura y ampliar los servicios para todos a un costo asequible, en particular en las zonas que padecen de precariedad de servicios.
- Adoptar políticas y estrategias tendientes a promover una competencia leal y eficaz en el suministro de productos y servicios TIC.

- Fomentar la participación activa de los países en desarrollo en los foros internacionales encargados de adoptar decisiones en la esfera de las TIC y crear oportunidades para el intercambio de experiencias.
- Ampliar la participación de todos los interesados en el gobierno de la sociedad de la información, incluida Internet.
- Establecer a nivel internacional y regional un entorno jurídico y reglamentario predecible, estable y transparente, propicio para el desarrollo de la sociedad de la información.
- Formular políticas y estrategias que promuevan y faciliten unos mercados abiertos y competitivos para el comercio-e.
- Reforzar las capacidades de recursos humanos y la capacidad de los organismos reguladores, especialmente en los países menos adelantados y en desarrollo, en lo tocante a la reglamentación nacional y los compromisos de acceso al mercado internacional.
- Fomentar las iniciativas encaminadas a asegurar un equilibrio entre los derechos de propiedad intelectual y las necesidades de los usuarios de la información.
- Realizar actividades encaminadas hacia el establecimiento de normas internacionales y capaces de interfuncionar, abiertas y flexibles, reviste importancia para todos los países con miras a garantizar que todos puedan utilizar la tecnología y los contenidos y servicios conexos en la mayor medida posible.
- Debería promoverse el desarrollo y despliegue de soportes lógicos de fuente abierta, según proceda, al igual que de normas abiertas para el interfuncionamiento de las TIC.
- Llevar a cabo el examen de la legislación pertinente, en caso necesario, con la finalidad de identificar y eliminar los factores que impiden la utilización de las TIC en las empresas, en particular en la actividad empresarial-e y en esferas como la autenticación (protección de datos, tasación, tasas aduaneras, seguridad, derechos de propiedad intelectual, privacidad, responsabilidad de los proveedores de servicios Internet, contenidos ilegales y dañinos, sistemas de pago electrónico, protección al consumidor, jurisdicción, leyes aplicables y mecanismos de solución de diferencias).

6 Establecimiento de alianzas y movilización de recursos en favor de la sociedad de la información: establecer asociaciones públicas/privadas nuevas e innovadoras entre múltiples interesados, fijar prioridades e integrar las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en la Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD), así como en los Planes Estratégicos nacionales y regionales para la reducción de la pobreza, y mejorar la coordinación de las iniciativas multilaterales y bilaterales.

- Agrupar a los pertinentes agentes del gobierno, la sociedad civil y el sector privado, para crear asociaciones con miras a la planificación y aplicación de actividades y proyectos relacionados con las TIC.
- Fomentar y apoyar la investigación y las actividades de las comunidades académicas para concebir instrumentos y métodos innovadores en favor de las TIC y el desarrollo.
- Crear nuevas formas de asociación que permitan a todos los interesados contribuir de una manera activa y responsable a los procesos de adopción de decisiones en la planificación y aplicación de actividades relacionadas con las TIC, asumiendo responsabilidades específicas en relación con el despliegue y la utilización de estas tecnologías.
- Convertir las actuales dificultades económicas que tiene ante sí el sector de las TIC en oportunidades, a través de la adopción de iniciativas cooperativas progresistas en materia de usos sociales.

- Crear un marco que sirva de referencia para las iniciativas y progresos de la sociedad de la información.
- Establecer un papel de dirección en determinadas esferas de las TIC.

7 Creación de confianza y refuerzo de la seguridad en el uso de las TIC: es necesario crear confianza y reforzar la seguridad en la utilización de las TIC, si se desea que estas tecnologías se usen más y con mayor facilidad. Para ello, habrá que:

- Proteger la privacidad de los datos y los intereses de los consumidores.
- Crear confianza en las transacciones que se realizan en el ciberespacio, así como en el comercio electrónico.
- Preparar las normas técnicas mundiales y regionales que se requieran para promover el despliegue y la utilización de las TIC.
- Mejorar la calidad y el mantenimiento de la interconectividad y el interfuncionamiento de las redes mundiales y regionales.
- Abordar los problemas suscitados por la convergencia de las TIC y la radiodifusión.
- Reforzar la cooperación internacional para combatir el ciberdelito.
- Concebir mecanismos adecuados para que se comprenda la importancia que reviste la seguridad de las redes de información y comunicación, así como los recursos de que dispone la comunidad internacional al respecto.
- Considerar los peligros actuales y potenciales que plantea la seguridad de las redes de información y comunicación, incluida la presencia de piratas informáticos y virus en Internet, así como métodos y mecanismos para combatirlos.
- Mejorar el intercambio de información técnica y la cooperación internacional en la esfera de la seguridad de las redes de información y comunicación.
- Intensificar los esfuerzos destinados a:
 - a) evaluar la seguridad de la información, con inclusión de la interferencia perjudicial con los sistemas de información y telecomunicación y los recursos de información, así como su utilización errónea;
 - b) crear métodos y mecanismos para una respuesta de emergencia frente a incidentes de seguridad, intercambiando información y tecnologías sobre respuestas ante ese tipo de incidente;
 - c) considerar la posibilidad de elaborar, a largo plazo, un convenio internacional sobre seguridad de las redes de información y comunicación.

8 Protección de las libertades fundamentales: el desarrollo sin precedentes de las TIC exige que se adopten nuevas medidas para fortalecer el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales, en particular el derecho a la libertad de opinión y expresión.

- Aplicar disposiciones jurídicas para el acceso a la información y apoyar el derecho público de acceso a la misma.
- Establecer un marco jurídico sobre libertad de expresión a nivel nacional.
- Aplicar derechos relativos a la información y comunicación en el ciberespacio.
- Ampliar el alcance de las declaraciones internacionales en lo tocante a la libertad de expresión por Internet.
- Promover unos medios de comunicación independientes y pluralistas.

ANEXO

Ejemplos de posibles medidas concretas y de amplio alcance

- 1) A continuación se indican algunos **puntos de referencia** para las medidas que se han de adoptar:
 - en 2010 todas las aldeas del planeta deben contar con un telecentro;
 - en 2010 todas las aldeas habrán de estar conectadas, y en 2015 éstas deberán contar con puntos de acceso comunitarios;
 - en 2005 todas las universidades; en 2010 todas las escuelas secundarias y en 2015 todas las escuelas primarias habrán de estar conectadas;
 - en 2005 todos los hospitales y en 2010 todos los centros de salud habrán de estar conectados;
 - en 2010 el 90% de la población mundial estará abarcada por la cobertura inalámbrica y en 2015 ese porcentaje será del 100%;
 - en 2005 todos los departamentos de gobierno central tendrán un sitio web y una dirección electrónica y en 2010 gozarán de esas instalaciones todos los departamentos de los gobiernos locales.
- 2) Elaborar **estrategias-e** nacionales para todos los países en un plazo de tres años, incluida la construcción necesaria de capacidades humanas.
- 3) Establecer un "**Acuerdo digital mundial**" como nueva plataforma para la asociación e interacción entre agentes gubernamentales y no gubernamentales, basado en la división del trabajo y en responsabilidades especializadas, así como en los intereses comunes y específicos identificados, para esforzarse conjuntamente en el logro de los objetivos de desarrollo de las tecnologías de la información (por ejemplo, los gobiernos crean un entorno de reglamentación estimulante y conceden incentivos fiscales, las empresas aportan la tecnología y ponen a disposición aplicaciones sencillas, las organizaciones no gubernamentales inician campañas de divulgación y trabajan a nivel comunitario, etc.) (*un modelo que comenzaría a funcionar sobre la base de las relaciones institucionales ya existentes en la UIT, actuando esta última como coordinadora*).
- 4) Compilar e ir ampliando progresivamente un **Índice del desarrollo (Oportunidad digital) de las TIC** general y publicarlo con carácter anual o bienal en un **Informe sobre el desarrollo de las TIC**, en el cual la clasificación de los países iría acompañada de un trabajo analítico sobre políticas y su aplicación. (*La UIT actuaría como catalizador y combinaría en una estructura coherente la experiencia actual de las diversas organizaciones, universidades, grupos de reflexión, etc.*).
- 5) Elaborar y divulgar, durante la fase ginebrina de la Cumbre, un "**Manual sobre prácticas idóneas y casos ejemplares**", como una compilación de las contribuciones de todos los interesados, en un formato conciso y convincente, que se volvería a editar periódicamente y se transformaría en un ejercicio permanente para el intercambio de experiencias.
- 6) **Equipar e impartir formación a los trabajadores encargados de contenidos en los PMA**, tales como archivistas, bibliotecarios, científicos, profesores y periodistas, en el aprovechamiento de las competencias y las capacidades operacionales de las pertinentes organizaciones internacionales de profesionales.

- 7) Revisar los **planes de estudio** de las escuelas primarias y secundarias en todos los países, en un plazo de tres años, con miras a hacer frente a los desafíos de la sociedad de la información.
 - 8) Crear las condiciones técnicas necesarias (soportes físicos y lógicos) que permitirían que todos los **idiomas** del mundo estuviesen presentes y se utilizaran en Internet.
-